

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 149

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
RECONOCIENDO LA ACTIVIDAD "CASITAS FUEGUINAS
PARA ARMAR Y PINTAR".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

“2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

17 MAY 2021

MESA DE ENTRADA

N° 149 Hs. 13:00 FIRMA [Signature]

Provincia de Tierra del Fuego A.e L.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia

REGISTRO	14 MAYO 2021	15:27
FOLIOS		

FUNDAMENTOS

[Signature]
Patricia EL FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Señora Presidenta:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de difundir el trabajo realizado por la Secretaria de Cultura de la Municipalidad de Ushuaia, en el marco de los festejos por el Día Internacional de los Museos. A partir de la puesta en marcha de pensar, dentro del contexto de una pandemia, como organizar una propuesta para generar un acercamiento entre la sociedad y la cultura, es que se fue delineando la organización gestora y difusora para posibilitar de esta manera ampliar considerablemente el campo de acción generado.

Es así que el personal de la municipalidad lleva a la práctica distintas propuestas en acción: la primera recordar la historia del Museo de nuestra ciudad, donde se denomina Pueblo Viejo, la casa donde en su momento residía la familia Pena; la segunda, fue lanzar un segmento a través de un video tutorial, en el que se le brinda la propuesta a las familias para que puedan armar desde sus hogares maquetas en papel de las distintas casas históricas de la ciudad de Ushuaia, facilitando el plano, a través de los distintos medios de difusión para que los chicos y chicas con la ayuda de sus padres puedan cortar, armar y colorear las mismas.

La antigua residencia de la Familia Pena fue construida en 1928 sobre la Av. Maipú, con 84m2 cubiertos, contaba con una sala de estar, una cocina comedor y dos habitaciones. Su estructura era de madera y su revestimiento de chapa. Funcionó como vivienda familiar hasta la década del 70 y luego como Juzgado de Paz y aduana. Fue vendida en el año 1999 y su nuevo propietario Sian Zon Li, decidió donarla a la Municipalidad de Ushuaia. El 13 de octubre de 2009 fue inaugurada como Museo de la Ciudad y trasladada a su ubicación actual. El mismo alberga en la actualidad más de 300 objetos de nuestros antiguos pobladores y es una visita imperdible para los que recorren Ushuaia.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Con la convicción de que mediante la intervención, llevada a cabo en acciones a nuestra comunidad podrá ser posible acercar y visibilizar la importancia del acceso a la cultura local.

Por todo lo expuesto solicitamos a esta Cámara Legislativa el acompañamiento del presente proyecto.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



SECRETARIA
LEGISLATIVA

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo
17 MAY 2021

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer la actividad “Casitas Fueguinas para armar y pintar” dentro del programa marco de acciones de extensión a la comunidad de la Dirección de Patrimonio Cultural, realizada por la Secretaria de Cultura de la Municipalidad de Ushuaia, vinculando a la comunidad y la cultura, a través de la difusión del armado de maquetas de casas históricas, en virtud del arraigo cultural e histórico que dicha propuesta representa para todos los residentes de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”